



# ACCIDENTES IN ITINERE DEL PERSONAL SANITARIO(2009-2012) EN EL AREA IV, ASTURIAS: CONTROVERSIAS EN UNA REVISION ACTUALIZADA DE LOS CASOS



PILAR NIÑO

Servicio de PRL de la Universidad de Oviedo,  
Congreso Nacional de Ergonomía y Psicosociología  
Avilés, Octubre, 2016



Universidad de Oviedo  
*Universidá d'Oviéu*  
University of Oviedo

# INTRODUCCIÓN I

- Este estudio se hizo por la **necesidad de profundizar en nuestro país en la aplicación de políticas que contribuyan a disminuir la siniestralidad laboral.**
- El análisis de sus causas es muy importante para así desarrollar políticas correctoras (Informe de OECT, 2009).
- Se realizó bajo la premisa de que: **No se puede actuar sobre un problema si no se conoce su existencia Y su magnitud.!!**

# INTRODUCCIÓN II

- \* La mejoría de las comunicaciones e infraestructuras, la jornada laboral continua, los precios de viviendas, etc. han hecho que cada vez se alejen más uno del otro y como consecuencia que se produzcan +/- accidentes “in itinere”.
- \* En España, los fallecidos por A. “in itinere” son 4 veces + que el resto de A. de tráfico.

(García Ruiz M.” Accidentes in itinere: un peligro de ida y vuelta”. Tráfico y Seguridad Vial.Nº 194 /2009 )

# INTRODUCCIÓN III

- Los A. “in itinere” disminuirán en función de unos transportes públicos desarrollados, modernos y con horarios accesibles, unas carreteras fluidas, unos horarios flexibles de entrada y salida, una turnicidad bien regulada, etc.
- Otros factores laborales que están vinculados: el agotamiento, el cansancio<sup>1</sup>, el sueño<sup>2</sup>, los trabajos en posiciones incómodas<sup>3</sup>, etc.



<sup>2</sup> Kling RN, et al. Sleep. 2010 May 1;33(5):611-8.

<sup>3</sup>Chiron M, et al. Accid Anal Prev. 2008 May;40(3):1096-104.

# DEFINICIÓN de ACCIDENTE IN ITÍNERE I

- La Ley General de la Seguridad Social (LGSS), ART. 115, considera que son accidentes de trabajo in itinere los “ **QUE SUFRA EL TRABAJADOR AL IR O AL VOLVER DEL LUGAR DE TRABAJO**”.
- Esta figura NO estaba incluida en la primera definición legal (Ley Dato: 1º texto legislativo sobre materia de S.S. en nuestro país).
- La jurisprudencia se ha encargado de ir perfilando esta figura.
- (R.D. Legislativo 1/1994, de 20 Junio.....)



# DEFINICIÓN DE ACCIDENTE IN ITÍNERE II

La justificación de la inclusión de este Concepto como accidente de trabajo, se encuentra en el supuesto de que "DE NO HABER TENIDO QUE IR EL ACCIDENTADO A SUS TAREAS PROFESIONALES DESDE SU DOMICILIO, o viceversa, NUNCA SE HUBIERA LESIONADO. "

Actualmente este concepto continúa siendo objeto de análisis en los Tribunales : **Abundante Jurisprudencia.**

(Ley General de la Seguridad Social)

 CONTROVERSIA MULTIPLES!!!

# Definición ACCIDENTES DE TRABAJO IN ITÍNERE III

- Centro de Trabajo, el lugar donde se trabaja
- Domicilio del Trabajador, complejo!!este concepto ha sido muy cambiante en los ultimos años debido a las diferentes interpretaciones judiciales influenciadas por la gran variedad de casuísticas sociales...
- Accidente “in misión”: se produce cuando el trabajador se desplaza para realizar una actividad encomendada por el empresario(pe hacer “domicilios” ...)
- Enfermedades cardiovasculares ( infartos...)
- Agresiones (sufridas durante el trayecto..)

# OBJETIVOS ESPECÍFICOS

-Analizar las variables epidemiológicas y condiciones de trabajo (turnicidad, día de la semana, al ir o volver del trabajo, etc) para realizar un perfil de los trabajadores .

-Conocer la prevalencia de los accidentes “in itinere” según categorías profesionales.

-Aportar información sobre la morbilidad de los A.” in itinere”:

Establecer un plan de salud



Modificación de conductas y f. de riesgo



Promoción de la salud



# METODOLOGÍA



-Trabajadores del AREA IV: **5034**, a fecha 31 de diciembre del 2012.

-**Accidentes “in itinere”** en el periodo del 1 de enero del 2009 hasta 31 de diciembre del 2012: **299**

# RESULTADOS

Varones:36



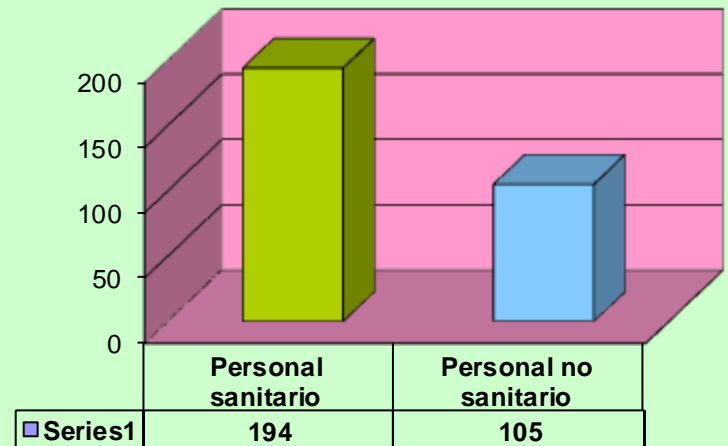
263

TOTAL:299

## Número de casos



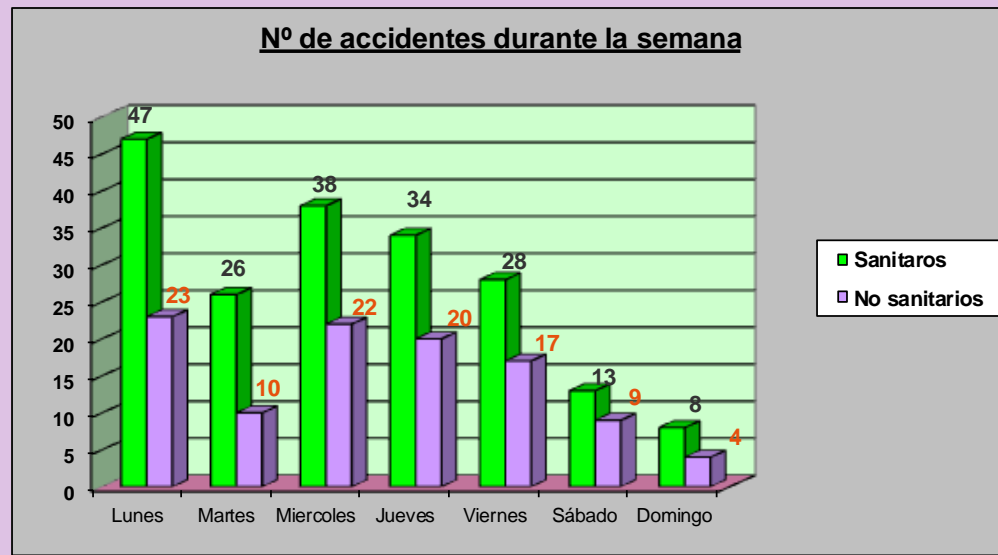
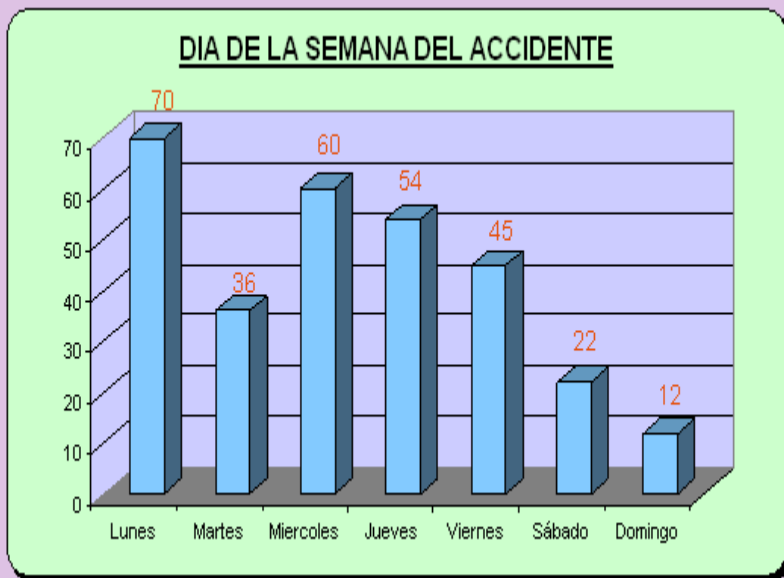
## ACCIDENTES "IN ITINERE"



Tienen una edad media de  $47.73 \pm 10.28$  donde los varones es de  $45.50 \pm 12.03$  años vs las mujeres con  $48.03 \pm 10.00$  años.

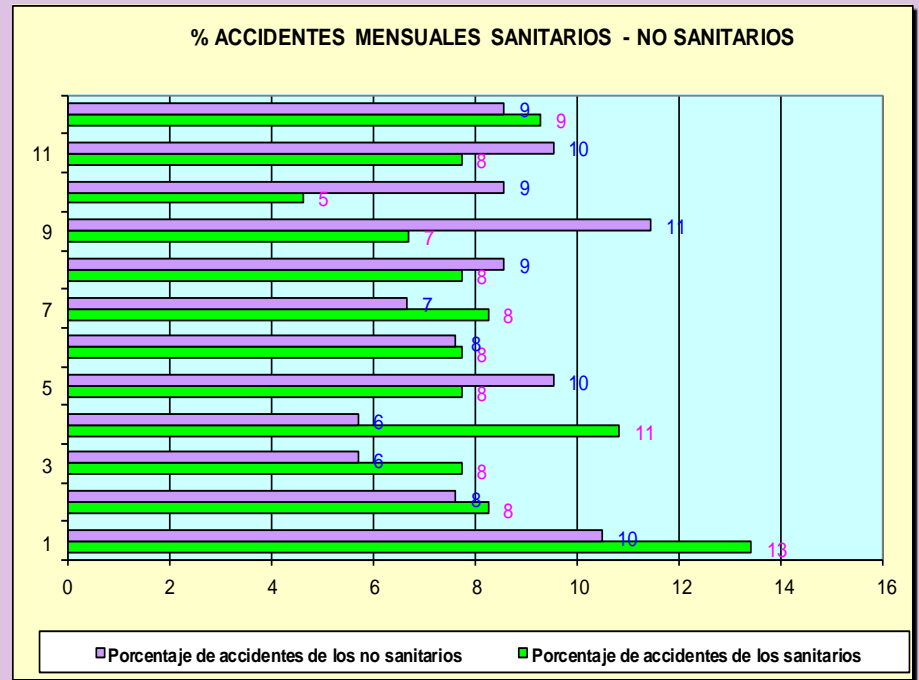
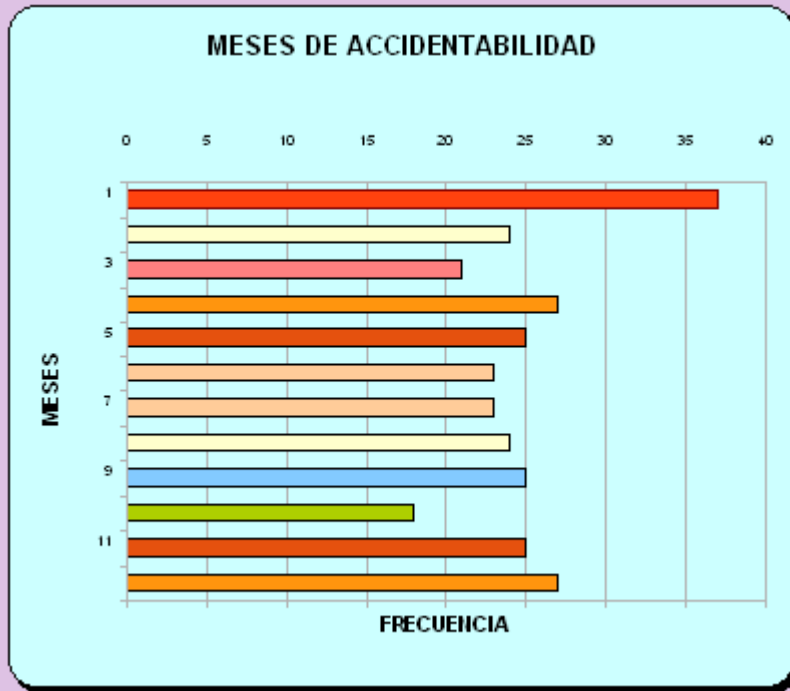
# RESULTADOS

Los **lunes** fue el día que mas accidentes tuvieron (70: 23.4%) siguiéndole los miércoles (60: 20.1%).

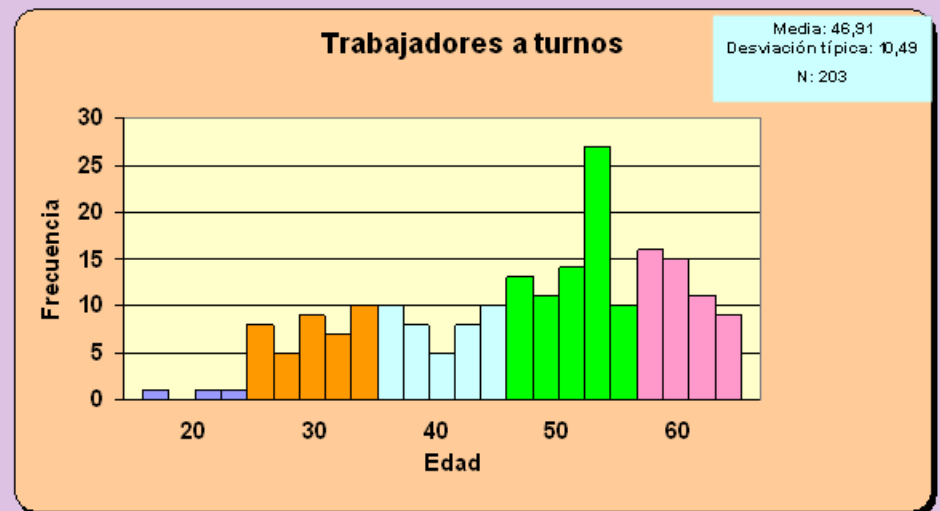
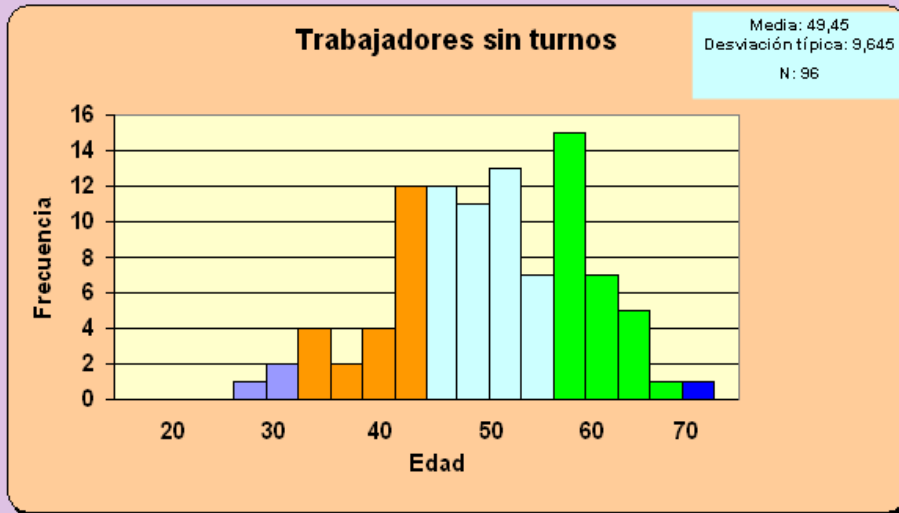


# RESULTADOS

En el mes de **Enero** fue cuando se accidentaron, concretamente 37 (12,4%).



# RESULTADOS

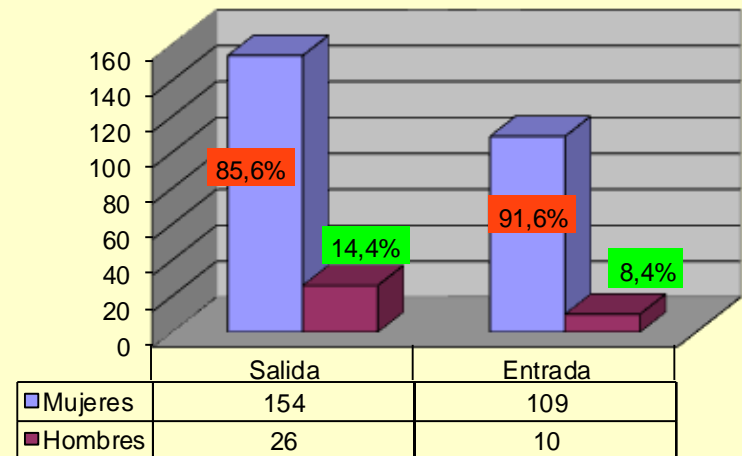


# RESULTADOS

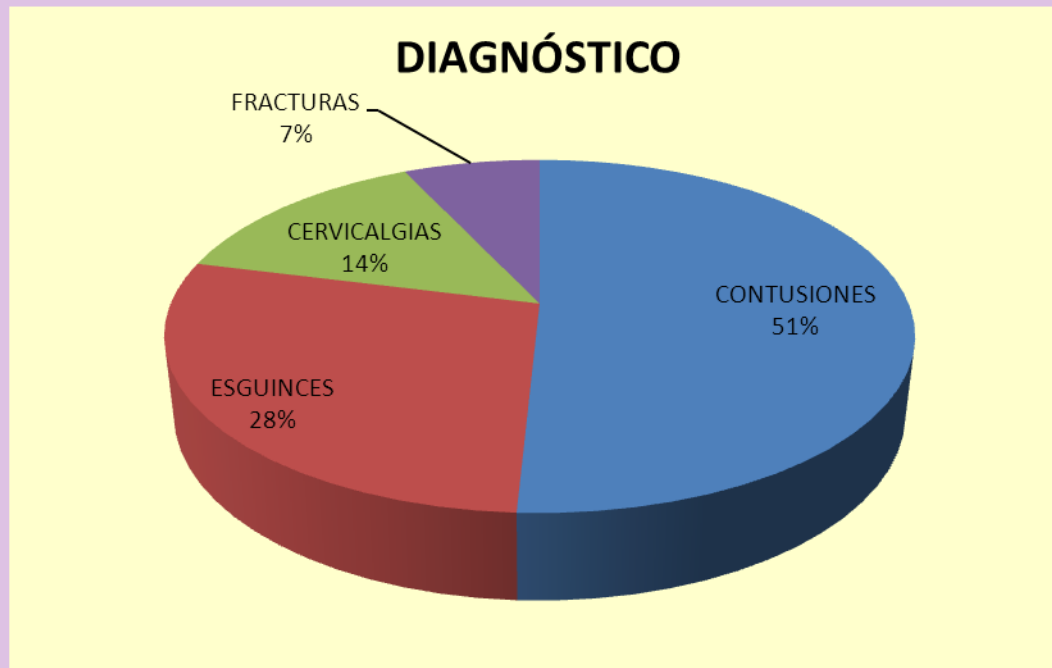
## HORARIO DEL ACCIDENTE DE TRABAJO



## Horario de accidente según sexo

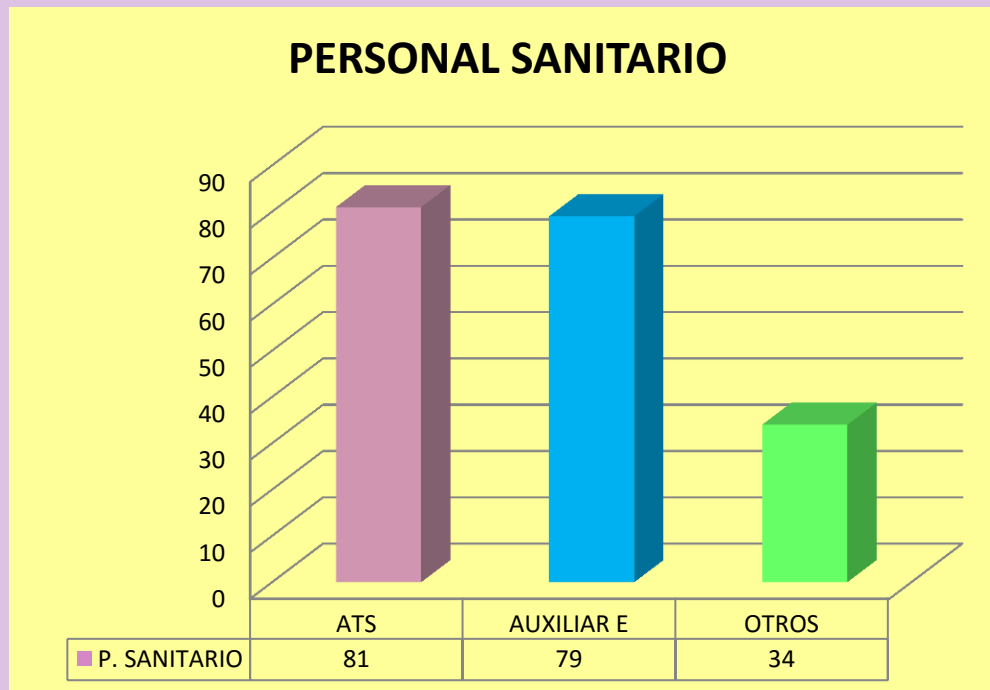


# RESULTADOS



# RESULTADOS

- En las categorías profesionales destacan los/las **ATS** y los/las auxiliares de enfermería con 81 y 79 accidentes “in itinere” (el 27.1% y el 26.4% respectivamente).



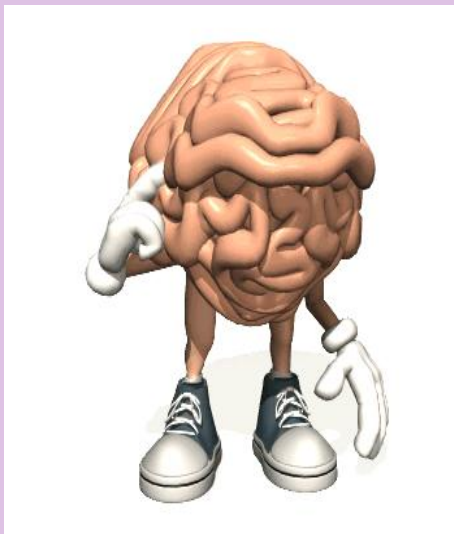
# CONCLUSIONES hace 4 años....

- \*Las **mujeres** tienen una edad media superior a los hombres ( $p < 0.001$ ) y son las que +accidentes tienen.
- \*Los días de la semana que mas se accidentaron fueron los **lunes**.
- \***Enero** fue el mes de mas accidentabilidad ( $p < 0.051$ ).
- \***Contusiones** y las policontusiones son la mayoría Dg.
- \***ATS** se accidentaron+ ( $p < 0.0001$ ).



# CONCLUSIONES hace 4 años....

- La definición de “domicilio”, fue controvertida en 2 casos.
- El lugar del accidente, por caída, en 7 ocasiones, controvertido.
- El estado de algunas carreteras comarcales.....



# Estrategia 2015-2020...



# EN LA ACTUALIDAD....

- La situación empeora, extrapolando a todo el territorio español...en los últimos 5 años, el personal sanitario ha sufrido casi **50.000 A. in Itínere**, lo que supone un **15%** más; según los últimos datos del Ministerio de Empleo, se producen una media de 28 siniestros de estas características al día.
- **Es el 2º sector con más siniestrabilidad en España.**



# NOVEDADES JURISPRUDENCIALES

- Puntos de salida y de retorno validos...”cualquier residencia habitual a efectos laborales”.. STS 6487/2013.
- Desvíos en el trayecto para realizar gestiones laborales.
- Accidentes sucedidos tras fiestas de despedida o compañeros de cenas de empresa.
- Percances en zonas comunes de edificios, cuando el empleado va a trabajar....

# Mas ejemplos....

- Pequeñas interrupciones en el trayecto, pe. Ir a comer...
- Desvíos en el trayecto para recoger a los hijos en el colegio o a la pareja en el centro de trabajo...
- Caídas y percances fuera de la puerta del domicilio pero dentro de la finca....
- Accidente el primer día de trabajo, antes de firmar el contrato....



# Y mas....


- A in itinere en trabajadora sanitaria que tuvo un robo con violencia cuando salía de trabajar camino de domicilio...
- Cuando el trabajador va en medios poco convencionales...p.e. patinete....
- Una persona que sufrió un infarto esperando el bus...
- Conducción bajo Fs.



# INFORMES....

**1) INFORMES SINDICATOS** ( CSIF, UGT...), señalan como factores responsables del aumento de “A in itinere” en el personal sanitario:

- La crisis
- Los recortes de personal
- La tasa de reposición



No olvidar...  
¿qué?

-Suponen: **aumento de la presión asistencial, doblando turnos**, sin respetar descansos, asumiendo más funciones y alargando **horarios**, con el consiguiente cansancio y falta de atención para la conducción correcta



# INFORMES....

- La **movilidad geográfica**...lo que aumenta el riesgo de siniestrabilidad.
- Descuido en el **cuidado de los vehículos**, tanto personales como de la administración
- Envejecimiento de las plantillas**, factor relevante , ya que influye en la capacidad de conducción.

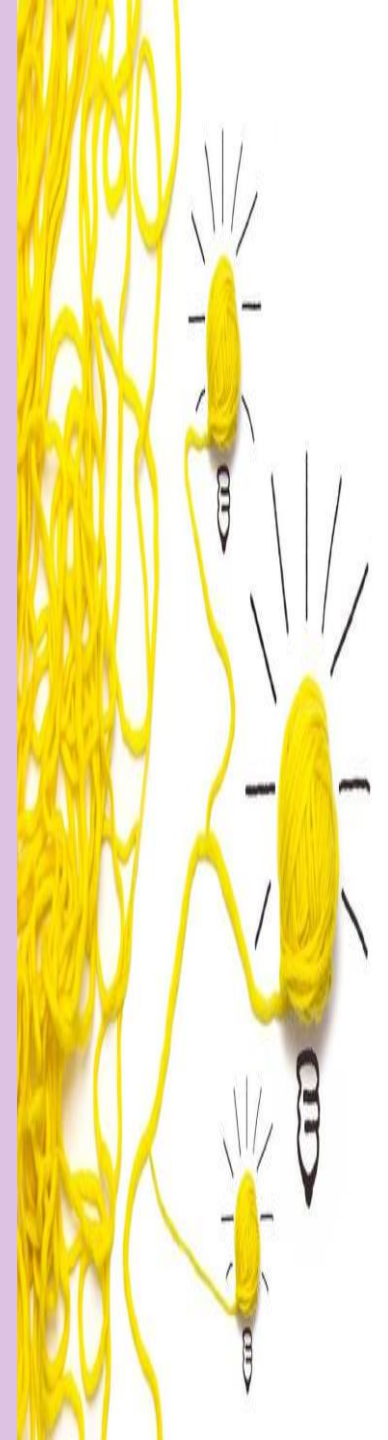


# INFORMES.....

**2) SEMERGEN**, grupo de trabajo de medicina Preventiva y Salud, recogen en su informe estudios nacionales e internacionales, referentes al aumento de las guardias de 16 a 24h. merman mucho las capacidades...para conducir...son actividades sometidas a una **fuerte carga de estrés** especialmente en profesionales de Atención 1ª y urgencias.

# MEDIDAS PREVENTIVAS

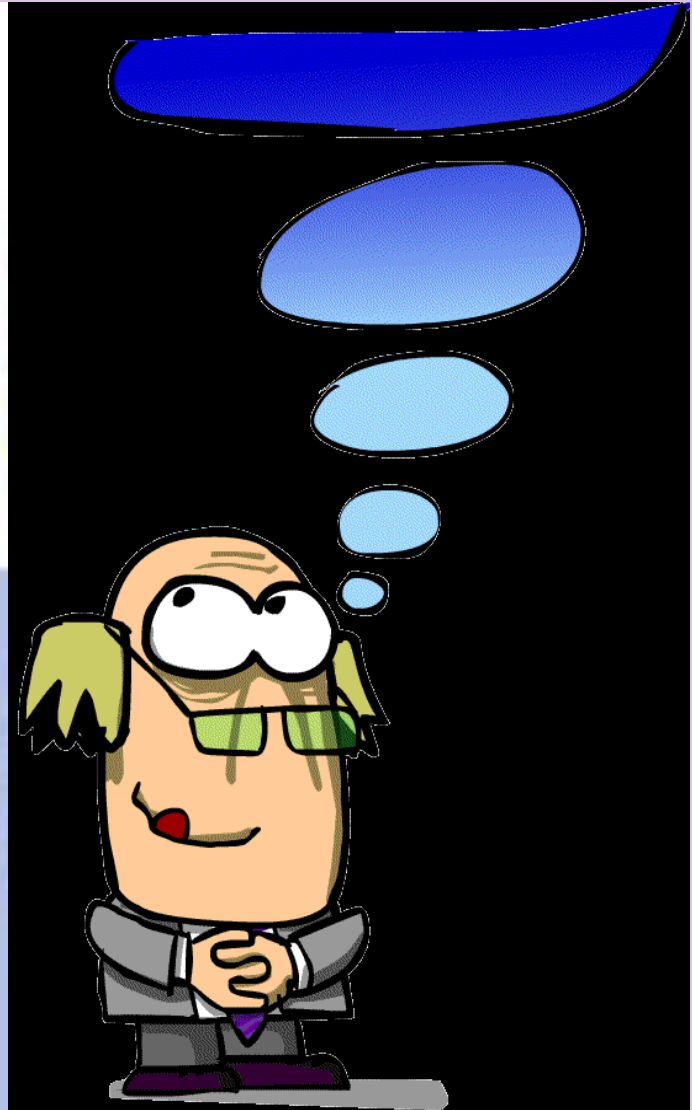
- Medidas para ↓ el stress laboral.
- Implantar acciones de movilidad:  
transporte, z. de aparcamiento, h. flexibles...
- Favorecer permuta de plazas entre las administraciones y autonomías,...
- Medidas de conciliación y concienciación...
- Medidas específicas para ↓ la fatiga
- Fomentar la **formación e información** en prevención en seguridad vial.



# CONCLUSION

- SE HAN HECHO MUCHAS COSAS...Y QUEDAN MUCHAS POR HACER O AL MENOS MEJORAR EN EL CAMPO DE LA PRL.
- ES NECESARIO CONTINUAR EN EL CAMINO de la **formación e información a todos los niveles, EN SEGURIDAD VIAL.**





# GRACIAS

